



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 22 de Noviembre de 2011.

VISTO:

El traslado del Ing. Agr. Mgter Daniel E. DI GIUSTO, con motivo de la asistencia a una Reunión en la Embajada de Nueva Zelanda en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar un Convenio con la Universidad Lincon con el Sr. Ian Douthwate, el día 3 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde justificar los gastos realizados.

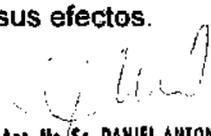
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

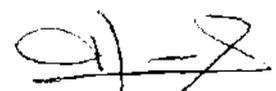
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera de esta Casa se le abone al Ing. Agr. Mgter. Daniel E. DI GIUSTO, (Leg. N° 10.820), la suma de \$ 915,00 (PESOS NOVECIENTOS QUINCE CON CERO CENTAVOS) en concepto de 1 (UN) día de viático y la suma de \$ 1.386,60 (PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SESENTA CENTAVO) en concepto de pasajes aéreos con motivo de la asistencia a una Reunión en la Embajada de Nueva Zelanda en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar un Convenio con la Universidad Lincon con el Sr. Ian Douthwate, el día 3 de Noviembre del corriente año. Según comprobantes Nros. 90 y 65.

ARTICULO 2º: Imputar el presente egreso con cargo a fondos de Contribución de Gobierno Nacional. Fuente 11.

ARTICULO 3º: Pase al Área Económico-Financiera a sus efectos.


Ing. Agr. Ms/Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Ing. Agr. JUAN MARCELO CÓNREO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Finanzas
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 1151
E.D./